

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Ana Jesús Martínez de Mercado

Que:

El 1 de agosto de 2019 la Sección Quinta de esta Corporación profirió auto con ponencia de la doctora Nubia Margoth Peña Garzón (E) dentro del proceso de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-01672-01 promovida por la señora Irma Rosa Usuga contra el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca mediante el cual dispuso: "**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia de 2 de julio de 2019, a través de la cual la Subsección "A" de la Sección Tercera del Consejo de Estado declaró improcedente la solicitud de amparo, por las razones expuestas en este proveído. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** Dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, **REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA